



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00002031-I-2024

VISTO: el llamado a Licitación privada N.º 010/24, Expediente N.º 074/24, por la adquisición de 60 cubiertas destinadas a flota pesada con destino a la Dirección de Mecánica General, y;

CONSIDERANDO:

- que para dicha licitación privada se fijó un presupuesto oficial de Pesos Cincuenta y un millones (\$51.000.000,00), según pedido de suministros N.º 2521 - Abastecimiento N.º 3570;
- que en fecha y hora de apertura se presentó solo la firma [NEUMATICOS MYD S.R.L., \(CUIT: 30707834222\)](#) con tres ofertas alternativas;
- que la misma cumplimento con todos los recaudos establecidos en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 01 de octubre del corriente se reunió la Comisión de preadjudicación que luego de analizar las ofertas presentadas y teniendo en cuenta la nota N.º 028-DMG-2024 de la Dirección de Mecánica General resolvió preadjudicar la Licitación privada N.º 010/24 a la firma [NEUMATICOS MYD S.R.L., \(CUIT: 30707834222\)](#) por la suma total de Pesos Cuarenta millones doscientos mil con 00/100 Cts. (\$40.200.000,00), IVA incluido por todos los ítems correspondientes a la oferta alternativa N.º 1;
- que la Secretaría Legal y técnica emitió Dictamen N.º 276-S.L.y.T-2024 al respecto;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la Licitación privada N.º 010/24 para la adquisición de 60 cubiertas destinadas a flota pesada con destino a la Dirección de Mecánica General a la firma [NEUMATICOS MYD S.R.L., \(CUIT: 30707834222\)](#) por la suma total de Pesos Cuarenta millones doscientos mil con 00/100 Cts. (\$40.200.000,00) IVA incluido por todos los ítems correspondientes a la oferta alternativa N.º 1.
2. **IMPUTAR:** al Programa N.º [1.05.12.02.0001.041 \(GESTION DE RESIDUOS\)](#) Partida Presupuestaria N.º [1.05.12.02.0001.041.2.4.25 \(MAQUINARIAS REPUESTOS HERRAMIENTAS Y VEHICULOS\)](#)
3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Secretaria de Hacienda y Secretaria

Legal y Técnica.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 17 de octubre 2024.